

COFEMER COFEMER - PROY-NOM-035-SCT-2 Remolques y Semirremolques - Especificaciones de Seguridad y Métodos de PruebaSCT
DDB

De: "Sanchez, Rodolfo" <Rodolfo.Sanchez@safholland.com>
A: <cofemer@cofemer.gob.mx>
Fecha: 16/02/2009 06:45 p.m.
Tema: PROY-NOM-035-SCT-2 Remolques y Semirremolques - Especificaciones de Seguridad y Métodos de Prueba
Adjuntos: COFEMER 01-2009.pdf

Estimado Lic. Carlos García,

Envío carta con nuestra opinión al respecto de la necesidad de una norma de seguridad para remolques.

Atentamente,

Ing. Rodolfo Sánchez

www.safholland.com



This email and any file attachments are confidential, and are intended solely for use by the identified recipient(s). If you received the email in error, please notify the sender and delete the message and any copies completely from your computer. Dissemination, distribution, or copying of this communication, in whole or in part, by any unintended or unauthorized recipient is prohibited.

COFEMER
18 FEB 2009
17:00:23

Ciudad de México a 16 de Febrero de 2009.



Comisión Federal de Mejora Regulatoria
COFEMER

SAF-HOLLAND International de México, S. de R.L. de C.V.
AV. Paseo de las Palmas 405-301
Torre Óptima II
Lomas de Chapultepec
México D.F.
www.safholland.com
www.safholland.com.mx

**Ref. Expediente 10/0411/140109. PROY-
NOM-035-SCT-2-2008, "REMOLQUES Y
SEMIREMOLQUES-ESPECIFICACIONES
DESEGURIDAD Y METODOS DE PRUEBA".**

Atención: Lic. Carlos García Fernandez
Titular

Estimado Licenciado García,

La razón de la presente es exponerle nuestra opinión respecto al proyecto de norme de referencia.

Dentro de la industria del transporte, la seguridad debe ser un aspecto considerado de alta prioridad; sin importar si estamos hablando de transporte de personas o de bienes materiales, involucramos siempre al medio de transporte en sí, las vías de comunicación y la interrelación de ambos.

Con lo anterior queremos decir que aquello que afecte al medio, afecta a la vía y viceversa, por lo que tener vehículos correctamente especificados para sus condiciones de operación y con la más alta tecnología disponible, siempre redundará en un beneficio para toda la sociedad.

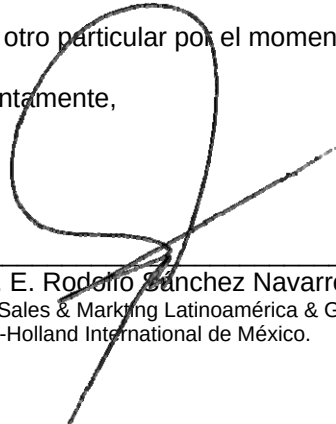
Una norma de seguridad donde se especifiquen los requerimientos mínimos de un vehículo, que incentive la implementación de los adelantos tecnológicos más avanzados sin limitar o detener al país a la obsolescencia tecnológica siempre será bienvenida por todos para el beneficio de todos.

Colocar al país a la vanguardia tecnológica en materia de seguridad en la construcción o importación de cualquier tipo de vehículo impulsada por una norma también hará que NO seamos vistos como un "país destino" para deshacerse de lo viejo u obsoleto, situación que va en contra del progreso de cualquier sociedad.

Por todo lo expuesto, estamos a favor de una norma de seguridad para los remolques y semirremolques que circulen en la República Mexicana que incentive la implementación de adelantos tecnológicos y que impulse al país en lugar de limitarlo a la obsolescencia.

Sin otro particular por el momento, le hago llegar un cordial saludo.

Atentamente,



Ing. E. Rodolfo Sánchez Navarrete
Dir. Sales & Marketing Latinoamérica & Gte. Gral.
SAF-Holland International de México.